

Guardian del Colegio de las Maravillas, se chegin al
se le ha parado en este dia para que embria-
se los Religiosos que habian de hacer las emi-
siones que tiene acordadas esta Corporacion, mas
misericordando los motivos que le asisten para no poder
complacerla en la presente emision; y en su con-
cordia acuerda se oficie de nuevo a dho Ciudad, para
que se viva dispuesto vengan Religiosos de dho Colegio
para hacer las emisiones prevenidas, para el dia
del proximo mes de Mayo; y que todos los officios
que se ha dado cuenta, concientemente a este asunto
se usen a esta continuacion

Diose cuenta de una circular del Sr. Subdelegado
de Propios y Arbitrios de esta Provincia fha veinte y seis
del presente mes de Mayo, en que inserta una orden
que con fha diez y seis del mismo le comunica el Sr.
Director general del ramo, relativa a que se remita
a dho Sr. Subdelegado terminos y los remates de las
Fincas de Propios celebrados para el presente año y las
licitaciones de aquellas que corran en Administracion
por falta de licitadores, con lo demas que congoña
y en su virtud acuerda el Ayuntamiento se que
cumpla su Comandado, remitiendo a dho Sr. los do-
cumentos que pide, y contestarle el recibo

En igual forma se dio cuenta de otra circular
del mismo Sr. Subdelegado de Propios y Arbitrios de
esta Provincia fha veinte y quatro del presente
año contenido se dirige a pedir terminos y los
Arb. facultados en virtud de las quales se impusieron
los Arbitrios que disfrutan los Propios, con lo demas
que contiene; y ordenado el Ayuntamiento